



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Lota, 04 FEB. 2021

DECRETO N° 340- (C)

VISTOS

1.- Decreto N°20 de fecha 27 de Enero del 2021 que aprueba  
"CONVENIO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA TESTEO-TRAZABILIDAD-  
AISLAMIENTO CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA PROVOCADA POR EL COVID-19 "

2.- Memorandum N°325 de fecha 28.12.2020, del Jefe del  
Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más  
abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador  
que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me  
confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

**DECRETO:**

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado  
entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a  
cabo el "CONVENIO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA TESTEO-TRAZABILIDAD-  
AISLAMIENTO CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA PROVOCADA POR EL COVID-19 "

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS MENSUAL
EBER MANUEL JARA SANTOS	TENS	22 HORAS	\$ 322.960.- (C-4)

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato  
de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 y/o 215-22 "TESTEO  
/TRAZABILIDAD/AISLAMIENTO COVID-19".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

**Distribución:**

- Secretaria (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador

HMC/CVJ/cma.